

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0128**

Fecha Estado: 30 DE JULIO DE 2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920100071800	Ordinario	GLORIA INES RESTREPO PEREZ (esc - 1)	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto resuelve recurso de reposición declarándolo impróspero y se concede recurso de apelación en efecto suspensivo ante el Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral. Conoció por primera vez la Dra MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO, remítase para su conocimiento. Secretaría.	29/07/2021		
05001310500920160087100	Ordinario	ALBERTO DE JESUS QUINTERO VANEGAS	ENKA DE COLOMBIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, se procederá al ARCHIVO del proceso. (Secre)	29/07/2021		
05001310500920160087800	Ordinario	MARIA CECILIA ARCILA GIRALDO	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS Y COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría)	29/07/2021		
05001310500920170077400	Ordinario	VICTOR DANIEL MESA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior y al haberse aceptado el desistido de las pretensiones se aprueban las costas, según art. 366 del CGP. Ejecutoriado el auto ARCHÍVESE. Secretaría.	29/07/2021		
05001310500920180040500	Ordinario	SERGIO ALONSO RENDON GARCIA	COLPENSIONES	Auto que accede a lo solicitado Ordena entrega de títulos (JULIO)	29/07/2021		
05001310500920190045200	Ejecutivo Conexo	ANIBAL ARTURO RESTREPO ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto decide recurso Niega recurso por extemporaneo, traslado de 10 días a la parte ejecutante sobre las excepciones formuladas por Colpensiones, se fija fecha para resolver las mismas de forma ESCRITURAL para el 17 de agosto de 2021 a las 4:00 pm.E1	29/07/2021		
05001310500920200027700	Ordinario	MARIA BEATRIZ RESTREPO GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda NO SUBSANÓ REQUISITOS EN LA FORMA INDICADA(JULIO)	29/07/2021		
05001310500920200028400	Ordinario	MARIA STELLA GUZMAN NEGRETE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, (JULIO)	29/07/2021		
05001310500920200029600	Ordinario	LUIS EDUARDO VASQUEZ POSADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar(JULIO)	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920200044900	Ordinario	LUIS ALBERTO ARANGO GONZALEZ	AFP PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar(JULIO)	29/07/2021		
05001310500920210013500	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA BAENA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación de demanda de COLPENSIONES- Reconoce personería a Muñoz Medina SAS, acepta sustitución de poder en ANA MARIA NUÑEZ OCHOA. Requiere a la parte actora para que notifique a PORVENIR S.A. E2 sld	29/07/2021		
05001310500920210017600	Tutelas	JULIO CESAR CASTAÑEDA MESA	NUEVA EPS	Auto ordena archivo ARCHIVA INCIDENTE CONTRA COLPENSIONES POR CUMPLIMIENTO- REMITE DOCUMENTOS Y NOTIFICA AL ACCIONANTE. E2 sld	29/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARÍA RIVERA CASTRILLÓN
SECRETARIO (A)